

				Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano						
Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico										
Seguimiento 1 OCI				Seguimiento 2 OCI						
Fecha Seguimiento: 10 de mayo de 2024				Fecha Seguimiento: XX de septiembre de 2024						
Componente	Actividades Programadas	Actividades Ejecutadas	% de avance	Observaciones	Componente	Actividades Programadas	Actividades Ejecutadas	% de avance	Observaciones	Componente
1. Gestión de Riesgo	Divulgar la Política de Administración de Riesgos a funcionarios y contratistas de la entidad.	La Política de Administración de Riesgos se encuentra publicada en la pagina Web para funcionarios y contratistas de la entidad.	33%	Se evidencia que se encuentra publicada la Política de Administración de Riesgos en la pagina Web .	1. Gestión de Riesgo	Divulgar la Política de Administración de Riesgos a funcionarios y contratistas de la entidad.				1. Gestión de Riesgo
	Consolidar los riesgos de corrupción, fraude y seguridad de la información de cada uno de los Procesos del SGI, conjuntamente con los Líderes de Procesos y sus equipos de trabajo	Se consolidaron los riesgos de corrupción, fraude y seguridad de la información de cada uno de los Procesos del SGI, conjuntamente con los Líderes de Procesos y sus equipos de trabajo	100%	Se evidencia que se consolidaron los riesgos de corrupción, fraude y seguridad de la información de cada uno de los Procesos del SGI, conjuntamente con los Líderes de Procesos y sus equipos de trabajo, el cual se encuentra publicado en la Intranet y la pagina Web.		Consolidar los riesgos de corrupción, fraude y seguridad de la información de cada uno de los Procesos del SGI, conjuntamente con los Líderes de Procesos y sus equipos de trabajo				
	Acompañar a los procesos en los ajustes y modificaciones a los mapas de riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información.	Se realizó el acompañamiento permanente a los procesos para los ajustes y modificaciones a los mapas de riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información.	33%	Se evidencia el acompañamiento permanente a los procesos de parte de los encargados para la construcción y ajustes de las mapas de riesgos de gestión, corrupción y Sarlaft. Se recomienda especificar quienes son los que acompañan para realizar los ajustes y modificaciones.		Acompañar a los procesos en los ajustes y modificaciones a los mapas de riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información.				
	Elaborar la versión inicial del mapa de riesgos	Se realizó la versión inicial del mapa de riesgos de la entidad	100%	Se evidencia que se realizó la versión inicial del mapa de riesgos de la entidad, el cual se encuentra publicado en la Intranet y la pagina Web.		Elaborar la versión inicial del mapa de riesgos				
	Publicar en la página web www.loteriadecundinamarca.com.co ; el Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado para el año 2024 para consulta de la ciudadanía y partes interesadas	Se realizó la publicación en la página web de la lotería de Cundinamarca www.loteriadecundinamarca.com.co ; del Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2024 para consulta de la ciudadanía y partes interesadas.	100%	Se evidencia que se realizó la publicación en la página web www.loteriadecundinamarca.com.co el Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado para el año 2024 para consulta de la ciudadanía y partes interesadas		Publicar en la página web www.loteriadecundinamarca.com.co el Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado para el año 2024 para consulta de la ciudadanía y partes interesadas				
	Realizar monitoreo al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y de las acciones asociadas a riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información.	Se realizó el monitoreo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y a las acciones asociadas a riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información.	33%	Se evidencia que se realizó el monitoreo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y a las acciones asociadas a riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información, el cual se encuentra publicado en la pagina Web de la entidad.		Realizar monitoreo al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y de las acciones asociadas a riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información.				
	Efectuar revisión a las funciones de aseguramiento o actividades de control establecidas en el mapa de aseguramiento, para verificación de la confiabilidad de la segunda línea de defensa.	Se realizó la revisión de aseguramiento o actividades de control establecidas en el mapa con el fin de verificar la confiabilidad de la segunda línea de defensa.	33%	Se evidencia que se realizó la revisión de aseguramiento o actividades de control establecidas en los mapas, para verificar la confiabilidad de la segunda línea de defensa. Segimientos evidenciados en las actas de comité.		Efectuar revisión a las funciones de aseguramiento o actividades de control establecidas en el mapa de aseguramiento, para verificación de la confiabilidad de la segunda línea de defensa.				
Evaluar los controles establecidos por la primer línea de defensa para los riesgos de corrupción, su solidez y diseño, al igual que el monitoreo realizado por la segunda línea de defensa.	La segunda línea de defensa realizo el monitoreo correspondiente a los riesgos.	33%	Se verifica que la segunda línea de defensa realizo el monitoreo correspondiente a los riesgos, evidenciados en las actas de comité.	Evaluar los controles establecidos por la primer línea de defensa para los riesgos de corrupción, su solidez y diseño, al igual que el monitoreo realizado por la segunda línea de defensa.						
PRIMER TRAMITE: COBRO DE PREMIOS Revisar en el Trámite de cobro de Premios, lo siguiente: . No se han actualizado los requisitos para el cobro de premios. .En los puntos de atención, aparece el Municipio de Agua de Dios y no la ciudad de Bogotá. .Especificar hasta qué monto se pagan premios por los Distribuidores y a partir de qué monto se pagan en la Lotería.	Se verifica que en la pagina Web no se encuentra en funcionamiento este tramite, al ingresar en esta opción nos remite de inmediato a la Función Pública. .	0%	Se consulta la pagina Web de la Lotería de Cundinamarca notandose que no se encuentra en funcionamiento este trámite, al ingresar en esta opción nos remite de inmediato a la Funcion Publica. .	PRIMER TRAMITE: COBRO DE PREMIOS Revisar en el Trámite de cobro de Premios, lo siguiente: . No se han actualizado los requisitos para el cobro de premios. .En los puntos de atención, aparece el Municipio de Agua de Dios y no la ciudad de Bogotá. .Especificar hasta qué monto se pagan premios por los Distribuidores y a partir de qué monto se pagan en la Lotería.						

2. Racionalización de Trámites	SEGUNDO TRÁMITE: COMPRA DE BILLETES O FRACCIONES DE LOTERÍA. Revisar las condiciones que se encuentran determinadas para la compra de billetes de lotería en el trámite publicado en la página web www.loteriadecondinamarca.com.co , ya que no es posible acceder al listado de Distribuidores de la Lotería. No se especifica que se pueda adquirir virtualmente la lotería.	Se verifica que en la pagina Web no se encuentra en funcionamiento este tramite, al ingresar en esta opción nos remite de inmediato a la Funcion Publica.	0%	Se consulto la pagina Web de la Loteria de Cundinamarca notandose que no se encuentra en funcionamiento este tramite, al ingresar en esta opción nos remite de inmediato a la Funcion Publica. .	2. Racionalización de Trámites	SEGUNDO TRÁMITE: COMPRA DE BILLETES O FRACCIONES DE LOTERÍA. Revisar las condiciones que se encuentran determinadas para la compra de billetes de lotería en el trámite publicado en la página web www.loteriadecondinamarca.com.co , ya que no es posible acceder al listado de Distribuidores de la Lotería. No se especifica que se pueda adquirir virtualmente la lotería.				2. Racionalización de Trámites	
	TERCER TRÁMITE: CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO Revisar el trámite de "Certificado de paz y salvo, que se obtiene en 10 Día(s) - hábiles)", para incluir la posibilidad de que el trámite se realice también de forma virtual.	Se verifica que en la pagina Web no se encuentra en funcionamiento este tramite, al ingresar en esta opción nos remite de inmediato a la Funcion Publica.	0%	Se consulto la pagina Web de la Loteria de Cundinamarca notandose que no se encuentra en funcionamiento este tramite, al ingresar en esta opción nos remite de inmediato a la Funcion Publica. .		TERCER TRÁMITE: CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO Revisar el trámite de "Certificado de paz y salvo, que se obtiene en 10 Día(s) - hábiles)", para incluir la posibilidad de que el trámite se					
	Corregir los trámites y validarlos ante el SUIT.	A la fecha no se han corregido los trámites y validados ante el SUIT.	0%	Se evidencia que a la fecha no se han corregido los trámites y no se han validado ante el SUIT, se consulto la pagina Web notandose que no se encuentran activos.		Corregir los trámites y validarlos ante el SUIT.					
	Divulgar en la página web www.loteriadecondinamarca.com.co los trámites corregidos y validados en el SUIT.	A la fecha no se han divulgado en la página web www.loteriadecondinamarca.com.co los trámites corregidos y validados en el SUIT.	0%	Se observa que a la fecha no se han divulgado en la página web www.loteriadecondinamarca.com.co los trámites corregidos y validados en el SUIT , se consulto la pagina Web notandose que no se encuentran activos.		Divulgar en la página web www.loteriadecondinamarca.com.co los trámites corregidos y validados en el SUIT.					
	Socializar al interior de la Empresa el cambio realizado a los trámites	A la fecha no se han socializado los tramites al interior de la Empresa	0%	Se evidencia que a la fecha no se han socializado los tramites al interior de la Empresa		Socializar al interior de la Empresa el cambio realizado a los trámites					
	Solicitar a todos los Líderes de Procesos identificar nuevos trámites y realizar el proceso ante el SUIT.	A la fecha no se han solicitado a los Líderes de Procesos la identificación de nuevos trámites.	0%	Se evidencia que a la fecha no se han solicitado a los Líderes de Procesos la identificación de nuevos trámites.		Solicitar a todos los Líderes de Procesos identificar nuevos trámites y realizar el proceso ante el SUIT.					
3. Rendición de Cuentas	Realizar las acciones necesarias para implementar el trámite de Rifas y validarlo ante el SUIT , para que las partes interesadas conozcan sobre cómo se solicitan los permisos respectivos.	A la fecha no se han realizado las acciones necesarias para implementar el trámite de Rifas y validarlo ante el SUIT , para que las partes interesadas conozcan sobre cómo se solicitan los permisos respectivos.	0%	Se observa que a la fecha no se han realizado las acciones necesarias para implementar el trámite de Rifas y validarlo ante el SUIT , para que las partes interesadas conozcan sobre cómo se solicitan los permisos respectivos.	3. Rendición de Cuentas	Realizar las acciones necesarias para implementar el trámite de Rifas y validarlo ante el SUIT , para que las partes interesadas conozcan sobre cómo se solicitan los permisos respectivos.				3. Rendición de Cuentas	
	Diseñar piezas comunicativas didácticas para dar a conocer los informes de rendición de cuentas para distintos grupos de valor y partes interesadas.	Se realizó el diseño de piezas comunicativas didácticas para dar a conocer el informe de rendición de cuentas para distintos grupos de valor y partes interesadas.	100%	Se evidencia que se realizó el diseño de piezas comunicativas didácticas para dar a conocer el informe de rendición de cuentas para distintos grupos de valor y partes interesadas. Archivos que reposan en el proceso de Comunicaciones y publicidad.		Diseñar piezas comunicativas didácticas para dar a conocer los informes de rendición de cuentas para distintos grupos de valor y partes interesadas.					
	Publicar informe de rendición de cuentas enviados por los procesos y/o dependencias responsables, en la sección de transparencia y acceso a la información de la página web de la Lotería.	Se realizó la publicación del informe de rendición de cuentas de la vigencia 2023 , en la sección de transparencia y acceso a la información de la página web de la Lotería.	100%	Se verificó que se realizó la publicación del informe de rendición de cuentas de la vigencia 2023 , en la sección de transparencia y acceso a la información de la página web de la Lotería.		Publicar informe de rendición de cuentas enviados por los procesos y/o dependencias responsables, en la sección de transparencia y acceso a la información de la página web de la Lotería.					
	Habilitar un espacio en la pagina web de la entidad en la sección de transparencia un cuestionario dentro del apartado "6.2.5.a Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas" y consolidar respuestas si las hay	La entidad habilitó en la pagina web un espacio para que la ciudadanía postulare temáticas y respondieran.	100%	Se verificó que la entidad habilitó en la pagina web un espacio para que la ciudadanía postulare temáticas y respondieran.		Habilitar un espacio en la pagina web de la entidad en la sección de transparencia un cuestionario dentro del apartado "6.2.5.a Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas" y consolidar respuestas si las hay					
	Disponer de herramientas digitales para realizar diálogos con la ciudadanía	La entidad dispuso de mecanismos de comunicación a través de Facebook, Instagram, entre otros con el fin de realizar los diálogos con la ciudadanía.	100%	Se evidenció que la entidad dispuso de mecanismos de comunicación a través de Facebook, Instagram, entre otros con el fin de realizar los diálogos con la ciudadanía.		Disponer de herramientas digitales para realizar diálogos con la ciudadanía					
	Coordinar y realizar un espacio de diálogo ciudadano por cada uno de los procesos de la lotería, en el marco de la participación de la entidad con sus partes interesadas.	La Lotería de Cundinamarca coordinó y realizó un espacio de diálogo a la ciudadanía para la Rendición de Cuentas de la vigencia 2023, mencionando cada uno de los procesos	100%	Se observó que la Lotería de Cundinamarca coordinó y realizó un espacio de diálogo a la ciudadanía para la Rendición de Cuentas de la vigencia 2023, mencionando cada uno de los procesos.		Coordinar y realizar un espacio de diálogo ciudadano por cada uno de los procesos de la lotería, en el marco de la participación de la entidad con sus partes interesadas.					
3. Rendición de Cuentas	Aplicar encuesta de evaluación y retroalimentación sobre informes de rendición de cuentas a todos los grupos de valor.	Se realizaron las encuestas de evaluación y retroalimentación sobre el informe de rendición de cuentas de la vigencia 2023 a todos los grupos de valor.	100%	Se evidencia que se realizaron las encuestas de evaluación y retroalimentación sobre el informe de rendición de cuentas de la vigencia 2023 a todos los grupos de valor. Encuestas que se encuentran en los archivos de la Oficina Asesora de Control Interno.	3. Rendición de Cuentas	Aplicar encuesta de evaluación y retroalimentación sobre informes de rendición de cuentas a todos los grupos de valor.				3. Rendición de Cuentas	

4. Atención al ciudadano	Actualizar la caracterización de los grupos de valor y de interés en la Lotería.	Se realizó la caracterización de loteros de Cundinamarca que venden nuestro producto Lotería de Cundinamarca.	33%	Se evidencia que se realizó la caracterización de loteros que venden nuestro producto Lotería de Cundinamarca. Documento que reposa en la Oficina Asesora de Comunicaciones y Publicidad - Matriz de partes interesadas - Oficina Asesora de Informática y Planeación	Atención al ciudadano	Actualizar la caracterización de los grupos de valor y de interés en la Lotería.				Atención al ciudadano
	Realizar socialización y sensibilización de la Política Servicio al Ciudadano, con el fin de fortalecer la cultura del servicio en la empresa.	Se realizó la socialización y sensibilización de la Política Servicio al Ciudadano, con el fin de fortalecer la cultura del servicio en la empresa.	33%	Se evidencia que fue realizada la socialización y sensibilización de la Política Servicio al Ciudadano, con el fin de fortalecer la cultura del servicio en la empresa. Listado de asistencia que reposan en la Secretaría General		Realizar socialización y sensibilización de la Política Servicio al Ciudadano, con el fin de fortalecer la cultura del servicio en la empresa.				
	Realizar jornadas de capacitación y campañas con loteros, distribuidores y otros grupos de valor y de interés de la lotería sobre juego legal.	Se han realizado las jornadas de capacitación y campañas con loteros, distribuidores y otros grupos de valor y de interés de la lotería sobre juego legal.	33%	Se evidencia que se han realizado las jornadas de capacitación y campañas con loteros, distribuidores y otros grupos de valor y de interés de la lotería sobre juego legal. Soportes que se encuentran en la Subgerencia General.		Realizar jornadas de capacitación y campañas con loteros, distribuidores y otros grupos de valor y de interés de la lotería sobre juego legal.				
	Capacitar a servidores sobre términos de derechos de petición, procesos, protocolo de atención y servicio al ciudadano y demás temas que conlleven a la prestación de un buen servicio, logrando una comunicación asertiva y lenguaje claro.	Se realizaron capacitaciones a los servidores sobre los términos de derechos de petición, procesos, protocolo de atención y servicio al ciudadano y demás temas que conlleven a la prestación de un buen servicio, logrando una comunicación asertiva y lenguaje claro.	33%	Se evidencia que se realizaron capacitaciones a los servidores sobre los términos de derechos de petición, procesos, protocolo de atención y servicio al ciudadano y demás temas que conlleven a la prestación de un buen servicio, logrando una comunicación asertiva y lenguaje claro. Listado de asistencia y evaluación que reposan en la Secretaría General - Oficina Asesora Jurídica		Capacitar a servidores sobre términos de derechos de petición, procesos, protocolo de atención y servicio al ciudadano y demás temas que conlleven a la prestación de un buen servicio, logrando una comunicación asertiva y lenguaje claro.				
	Realizar capacitación de lenguaje claro para los servidores y contratistas de la entidad.	Se programa para la vigencia 2024 la capacitación de lenguaje claro para los servidores y contratistas de la entidad.	33%	Se evidencia que la capacitación de lenguaje claro para los servidores y contratistas de la entidad, se encuentra incluida en el PIC.		Realizar curso de lenguaje claro por parte de los servidores y contratistas de atención al usuario de la Dirección Regional.				
	Socializar el protocolo de atención al ciudadano y el manual de atención a derecho de petición.	Se realizó socialización de protocolo de atención al ciudadano y el manual de atención a derecho de petición.	33%	Se evidencia que se socializaron los protocolos de atención al ciudadano y el manual de atención a derecho de petición. Pagina Web e intranet.		Socializar el protocolo de atención al ciudadano y el manual de atención a derecho de petición.				
	Disponer de herramientas tecnológicas para atención al ciudadano.	Dentro del presupuesto de la vigencia 2024 se dejaron recursos para la implementación de herramientas tecnológicas para atención al ciudadano.	33%	Se evidencia que dentro del presupuesto de la vigencia 2024 se dejaron los recursos para la implementación de herramientas tecnológicas para atención al ciudadano.		Disponer de herramientas tecnológicas para apoyar el desarrollo de una estrategia de fortalecimiento del canal virtual de atención en la Lotería				
	Aplicar encuestas de satisfacción de atención al ciudadano	Se realizaron las encuestas de satisfacción	33%	Se evidencia que han realizado encuestas de satisfacción. Archivos que reposan en la Oficina Asesora de Comunicaciones y Publicidad		Aplicar encuestas de satisfacción				
5. Transparencia y acceso a la información	Mantener actualizada la sección de transparencia y acceso a la información de la página web de la entidad, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Ley 1712 de 2014, Ley 2199 de 2022, directrices de la Procuraduría General de la Nación, MINTIC y demás normas aplicables.	Se realiza la actualización permanente de acceso a la información en la página web de la entidad, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Ley 2199 de 2022, directrices de la Procuraduría General de la Nación, MINTIC y demás normas aplicables.	33%	Se evidencia que se realiza la actualización permanente de acceso a la información en la página web de la entidad, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Ley 2199 de 2022, directrices de la Procuraduría General de la Nación, MINTIC y demás normas aplicables.	Transparencia y acceso a la información	Mantener actualizada la sección de transparencia y acceso a la información de la página web de la Corporación, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Circular 018 de 2021 de la Procuraduría General de la Nación y Resolución 1519 de 2020 de MINTIC.				Transparencia y acceso a la información
	Publicar el informe semestral de PQRDS de la Lotería.	Se publicar el informe semestral de PQRDS de la Lotería.	33%	Se evidencia que se realizó informe semestral de la gestión y respuesta a PQRDS de la Lotería en el periodo de seguimiento.		Elaborar informe semestral de la gestión y respuesta a PQRDS de la Lotería en el periodo de seguimiento.				
	Realizar una vez en el año el reporte matriz ITA, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Ley 1712 de 2014, Ley 2199 de 2022, directrices de la Procuraduría General de la Nación, MINTIC y demás normas aplicables.	Se realizara el reporte en la matriz ITA para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Ley 1712 de 2014, Ley 2199 de 2022, directrices de la Procuraduría General de la Nación, MINTIC y demás normas aplicables; una vez la plataforma este disponible.	33%	Se verifica que aun la la Procuraduría General no ha dispuesto la plataforma para el diligenciamiento de la matriz.		Realizar una vez en el año la actualización del registro o inventario de activos de información, el esquema de publicación de información y el índice de información clasificada y reservada.				

6. Iniciativas adicionales - Integridad - Conflicto de Intereses	Actualizar y socializar el Código de Integridad de acuerdo a los requerimientos del DAFP, una vez se requiera.	Se actualizara y socializara el Código de Integridad de acuerdo a los requerimientos del DAFP, una vez se requiera.	33%	A la fecha no se evidencia solicitudes de modificacion del Código de Integridad de acuerdo a los requerimientos del DAFP.	Adoptar y apropiar el Código de Integridad, y de conformidad con las particularidades y autonomía de cada entidad pública, adicionando principios de acción ("lo que hago" "lo que no hago") a los cinco valores establecidos en el Código e incluir hasta dos valores adicionales (revisar los valores adicionales incluidos por la entidad o adicionarlos).				6. Iniciativas adicionales - Integridad - Conflicto de Intereses	
	A partir de los resultados y observaciones del FURAG; se realizaran las actividades de monitoreo y seguimiento.	Una vez conocidos los resultados y observaciones del FURAG; se realizaran las actividades de monitoreo y seguimiento.	33%	Una vez conocidos los resultados y observaciones del FURAG; se hara reunion con los líderes de procesos con el fin de de implementar las actividades de monitoreo y seguimiento.	Realizar un diagnóstico inicial o anual de apropiación de los valores de integridad al interior de la entidad a partir de los resultados del FURAG; encuestas y grupos focales con los colaboradores de la entidad; encuestas y grupos focales con ciudadanía y otros grupos de valor relevante.					
	Revisar y actualizar los riegos de la entidad frente a conflictos de intereses, en el evento de ser necesario.	Una vez se identifique la necesidad de actualizar los riegos de la entidad frente a conflictos de interes se realizara la actualizacion correspondiente..	33%	A la fecha no ha habido la necesidad de actualizar los riegos de la entidad frente a conflictos de intereses.	Incorporar a la Gestión de Riesgos - Mapas de Riesgos de Corrupción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, la identificación de riesgos y controles frente a conflictos de intereses.					
	Implementar acciones de capacitación sobre la identificación y gestión de conflictos de intereses, su declaración proactiva, el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y el trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1437 de 2011 a través del plan de capacitación institucional.	Se programara la capacitación sobre la identificación y gestión de conflictos de intereses, su declaración proactiva, el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y el trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1437 de 2011 a través del plan de capacitación institucional.	33%	El area responsable se compromito a programar la capacitación sobre la identificación y gestión de conflictos de intereses.	Implementar acciones de capacitación sobre la identificación y gestión de conflictos de intereses, su declaración proactiva, el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y el trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1437 de 2011 a través del plan de capacitación institucional.					
	Garantizar que el 100% de servidores públicos y contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.	La Secretaría General socializara y realizara los seguimientos para garantizar la actualización o publicación de la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.	33%	Se evidencia que la Secretaría General socilizó a los funcionarios y contratistas, que es obligatorio la actualización o publicación de la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.	Garantizar que el 100% de servidores públicos y contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.					
6. Iniciativas adicionales - Integridad - Conflicto de Intereses									6. Iniciativas adicionales - Integridad - Conflicto de Intereses	

CONTROL DE CAMBIOS		
No.	Fecha	Descripción del Cambio
Versión		
1	21/03/2018	Modificación del Formato para adaptar la codificación a los Tablos de Retención Documental e incorporación el Listado Maestro de Información Documental.
2	19/05/2021	Se codificó nuevamente el Formato , para cambiar el responsable que de acuerdo a la Resolución No. 049 de 2021, Manual de Funciones de los Empleados Públicos.

Seguimiento 3 OCI			
X de enero de 2025			
Actividades Programadas	Actividades Ejecutadas	% de avance	Observaciones
Divulgar la Política de Administración de Riesgos a funcionarios y contratistas de la entidad.			
Consolidar los riesgos de corrupción, fraude y seguridad de la información de cada uno de los Procesos del SGI, conjuntamente con los Líderes de Procesos y sus equipos de trabajo			
Acompañar a los procesos en los ajustes y modificaciones a los mapas de riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información.			
Elaborar la versión inicial del mapa de riesgos			
Publicar en la página web www.loteriadecundinamarca.com.co el Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado para el año 2024 para consulta de la ciudadanía y partes interesadas			
Realizar monitoreo al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y de las acciones asociadas a riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información.			
Efectuar revisión a las funciones de aseguramiento o actividades de control establecidas en el mapa de aseguramiento, para verificación de la confiabilidad de la segunda línea de defensa.			
Evaluar los controles establecidos por la primer línea de defensa para los riesgos de corrupción, su solidez y diseño, al igual que el monitoreo realizado por la segunda línea de defensa.			
PRIMER TRAMITE: COBRO DE PREMIOS Revisar en el trámite de cobro de Premios, lo siguiente: . No se han actualizado los requisitos para el cobro de premios. .En los puntos de atención, aparece el Municipio de Agua de Dios y no la ciudad de Bogotá. .Especificar hasta qué monto se pagan premios por los Distribuidores y a partir de qué monto se pagan en la Lotería.			

SEGUNDO TRÁMITE: COMPRA DE BILLETES O FRACCIONES DE LOTERÍA. Revisar las condiciones que se encuentran determinadas para la compra de billetes de lotería en el trámite publicado en la página web www.loteriadecundinamarca.com.co , ya que no es posible acceder al listado de Distribuidores de la Lotería. No se especifica que se pueda adquirir virtualmente la lotería.			
TERCER TRÁMITE: CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO Revisar el trámite de "Certificado de paz y salvo, que se obtiene en 10 Días) - hábiles)", para incluir la posibilidad de <u>que el trámite se realice también de</u> Corregir los trámites y validarlos ante el SUII.			
Divulgar en la página web www.loteriadecundinamarca.com.co los trámites corregidos y validados en el SUII.			
Socializar al interior de la Empresa el cambio realizado a los trámites			
Solicitar a todos los Líderes de Procesos identificar nuevos trámites y realizar el proceso ante el SUII.			
Realizar las acciones necesarias para implementar el trámite de Rifas y validarlo ante el SUII, para que las partes interesadas conozcan sobre cómo se solicitan los permisos respectivos.			
Diseñar piezas comunicativas didácticas para dar a conocer los informes de rendición de cuentas para distintos grupos de valor y partes interesadas.			
Publicar informe de rendición de cuentas enviados por los procesos y/o dependencias responsables, en la sección de transparencia y acceso a la información de la página web de la Lotería.			
Habilitar un espacio en la página web de la entidad en la sección de transparencia un cuestionario dentro del apartado "6.2.5.a Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas" y consolidar respuestas si las hay			
Disponer de herramientas digitales para realizar diálogos con la ciudadanía			
Coordinar y realizar un espacio de diálogo ciudadano por cada uno de los procesos de la lotería, en el marco de la participación de la entidad con sus partes interesadas.			
Aplicar encuesta de evaluación y retroalimentación sobre informes de rendición de cuentas a todos los grupos de valor.			

Actualizar la caracterización de los grupos de valor y de interés en la Lotería.			
Realizar socialización y sensibilización de la Política Servicio al Ciudadano , con el fin de fortalecer la cultura del servicio en la empresa.			
Realizar jornadas de capacitación y campañas con loteros, distribuidores y otros grupos de valor y de interés de la lotería sobre juego legal.			
Capacitar a servidores sobre términos de derechos de petición, procesos, protocolo de atención y servicio al ciudadano y demás temas que conlleven a la prestación de un buen servicio, logrando una comunicación asertiva y lenguaje claro.			
Realizar curso de lenguaje claro por parte de los servidores y contratistas de atención al usuario de la Dirección Regional.			
Socializar el protocolo de atención al ciudadano y el manual de atención a derecho de petición.			
Disponer de herramientas tecnológicas para apoyar el desarrollo de una estrategia de fortalecimiento del canal virtual de atención en la Lotería			
Aplicar encuestas de satisfacción			
Mantener actualizada la sección de transparencia y acceso a la información de la página web de la Corporación, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Circular 018 de 2021 de la Procuraduría General de la Nación y Resolución 1519 de 2020 de MINTIC.			
Elaborar informe semestral de la gestión y respuesta a PQRDs de la Lotería en el periodo de seguimiento.			
Realizar una vez en el año la actualización del registro o inventario de activos de información, el esquema de publicación de información y el índice de información clasificada y reservada.			

Adoptar y apropiar el Código de Integridad, y de conformidad con las particularidades y autonomía de cada entidad pública, adicionando principios de acción ("lo que hago" "lo que no hago") a los cinco valores establecidos en el Código e incluir hasta dos valores adicionales (revisar los valores adicionales incluidos por la entidad o adicionarlos).			
Realizar un diagnóstico inicial o anual de apropiación de los valores de integridad al interior de la entidad a partir de los resultados del FURAG; encuestas y grupos focales con los colaboradores de la entidad; encuestas y grupos focales con ciudadanía y otros grupos de valor relevantes.			
Incorporar a la Gestión de Riesgos - Mapas de Riesgos de Corrupción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, la identificación de riesgos y controles frente a conflictos de intereses.			
Implementar acciones de capacitación sobre la identificación y gestión de conflictos de intereses, su declaración proactiva, el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y el trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1437 de 2011 a través del plan de capacitación.			
Garantizar que el 100% de servidores públicos y contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.			